



## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

### Referencia: 2019-0345

Téngase en cuenta que la convocada DELIA MÓNICA PATRICIA RINCÓN PÉREZ concurrió a este pleito y que estando en tiempo contestó el libelo, formulando excepciones de fondo. Además, demandó en reconvención.

No obstante, de dichos medios defensivos se correrá el traslado de rigor, cuando se integre la litis en este asunto.

Por último, se le reconoce personería adjetiva al doctor JUAN DAVID ZÁRATE LÓPEZ como apoderado judicial de la reseñada enjuiciada, acorde con la literalidad del mandato allegado.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO

**JUEZ**

(3)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C., 30/11/2020	110
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	